

Anula TEEM reincorporación de alcaldesa a Capulhuac

Selenne "N" se encuentra en prisión por abuso de autoridad, por lo que no puede ser reinstalada en el cargo

CLAUDIA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — La solicitud de Selenne "N" de reincorporarse al cargo de alcaldesa en el municipio hecha el pasado 2 de junio, así como las sesiones de Cabildo que encabezó los días 23 y 24 de junio, quedaron sin efectos después de que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) resolvió estos tres juicios.

En sesión del pleno, los magistrados revisaron el recurso que presentó Selenne "N"; posteriormente, por unidad de votos, se tomó la determinación de negar su reincorporación toda vez que actualmente está vinculada a proceso.

"En tanto que materialmente se encuentra imposibilitada para ejercer la función para la cual fue electa, ya que en estos momentos se encuentra en prisión preventiva, justificada; además de que está suspendida temporalmente del cargo por una determinación emitida por un juez penal", se acordó en sesión de pleno.

Respecto al recurso presentado por el Cabildo donde se pronunciaron en contra de la décimo octava sesión de Cabildo que realizó el ex secretario del Ayuntamiento, Edgar Quintero Mangarrez, los magistrados se declararon a favor, por lo que quedó invalidada.

Detención de Selene "N" en Capulhuac

El pasado 24 de junio Selenne "N", presidenta municipal de Capulhuac, fue detenida por elementos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, pues el 2 de mayo fue señalada por Miriam, psicóloga del DIF municipal, de golpearla al interior de la institución, lo que le provocó lesiones visibles en rostro y cuerpo.

De acuerdo con la servidora pública, Selene "N" fue apoyada en la agresión por su hija y un policía municipal.

2

DE MAYO DE
2025

Miriam "N" denunció recibir agresiones de la alcaldesa de Capulhuac.

24

DE JUNIO DE
2025

Selenne "N" fue detenida por autoridades estatales.

Colocan lonas en contra de restitución de Selene "N"

Tras la versión de un posible regreso de Selene "N" a la presidencia municipal de Capulhuac, los vecinos manifestaron su inconformidad por ello colocaron lonas en sus domicilios con las leyendas #JusticiaParaCapulhuac, #JusticiaParaMiriam y #FueraSelene.

Además, los pobladores tomaron en reiteradas ocasiones el edificio del palacio municipal de Capulhuac, para evitar que ingrese Selenne "N" o cualquier persona. ●



Magistrados revisaron el recurso presentado, pero, por unidad de votos, se negó la reincorporación.



Tendrá cuatro días para impugnar y pedir una nueva revisión. TANIA CONTRERAS

TEEM rechaza regreso de la alcaldesa de Capulhuac

Investigan.

Las ponencias de los tres casos que se le señalan fueron presentadas por la magistrada Arlen Jaime

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), negó a la presidencia municipal constitucional, con licencia, Selenne "N", la posibilidad de regresar al cabildo y descarta el desconocimiento que hizo de las y los regi-

dores, por considerar que esos actos carecían de validez y legalidad.

Los magistrados resolvieron, entre otros casos, tres relacionados con el caso Capulhuac, negándole la razón a la alcaldesa sujeta a proceso, quien tendrá cuatro días para impugnar y pedir una nueva revisión de los casos en el Tribunal Electoral Federal o lo que a su derecho convenga.

Las ponencias de los tres casos fueron presentadas por la magistrada Arlen Siu Jaime Merlos. La primera fue por un recurso que interpuso la alcaldesa Selenne N porque el cabildo le negó la posi-

CLAVES

Contexto

Actualmente la alcaldesa tiene prisión preventiva, por el delito de abuso de autoridad.

Administración

Cuando se configure la falta definitiva de la presidenta Selenne N, se llamará a la suplente.

bilidad de regresar al cargo, debido a que cuenta con una licencia de 90 días para estar fuera del cargo y llevar a cabo su proceso.

La presidenta consideró que esta negativa violenta sus derechos políticos electorales, a lo que la ponencia resolvió que los argumentos del cabildo están fundados por la situación jurídica que enfrenta la edil, lo cual hace imposible e inviable que ejerza el cargo, aunque sus derechos políticos sigan a salvo. El pleno aprobó por unanimidad la resolución.

En segundo caso fue porque la presidencia con licencia y quien fuera su secretario, que ya fue destituido, citaron a dos sesiones de cabildo en una sede alterna. Al no llegar las y los regidores propietarios, acusaron de inasistencia y llamaron a los suplentes a ejercer el cargo, a lo cual la magistrada Arlen Siu resolvió que ninguno de los dos tenía facultades para ejercer esos actos de autoridad por lo cual dejó sin efecto ese acuerdo. Este tema fue también aprobado por unanimidad.

El tercer expediente se desechó porque los recursos eran extemporáneos y hacían alusión a casos que no corresponden a la materia electoral. En este caso el cabildo presentó diversos casos ocurridos en septiembre y diciembre del año pasado y ya pasaron los cuatro días para impugnar, pero las y los regidores buscaban sólo hacer evidente el cúmulo de irregularidades y problemas que ha generado la alcaldesa.

Entre los hechos está el haber cancelado las cuentas bancarias del ayuntamiento y dejarlo sin recursos para operar ni pagar la nómina, no dieron de alta a las personas y servidoras públicas de las regidurías, irregularidades en la campaña, entre otras. ■



REPORTAJE
3

REPORTAJE

CAPULHUAC EN EL LIMBO ANTE LA CRISIS DE SU ALCALDESA Y LA CIUDADANÍA AL LIMITE

El municipio mexicano de Capulhuac, se encuentra sin Presidente Municipal, tras detención de la exalcaldesa

La falta de una ratificación formal mantiene la incertidumbre en la gobernabilidad municipal

MIREYA CARTA

El municipio de Capulhuac se encuentra sumido en una profunda incertidumbre política y administrativa. Su alcaldesa con licencia, Selenne 'N', permanece en prisión preventiva justificada en el penal de Almoloya de Juárez, enfrentando acusaciones de abuso de autoridad. A pesar de las crecientes pruebas y el clamor ciudadano, la gobernadora del Estado de México ha mantenido un silencio notable, lo que ha generado aún más tensión en un escenario ya de por sí volátil.

Suspensión temporalmente
El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) rechazó recientemente su solicitud de reincorporación al cargo, declarando improcedente el juicio ciudadano 261/2025 que promovió desde el penal. El Tribunal argumentó que, dada su situación legal y la suspensión temporal de su cargo decretada por un juez penal, carece de facultades para permitirle re-

“Lo que queremos decirle a la gente, así se lo hemos dicho al cabildo, a la gente que ha ido a ver a la gobernadora. En Capulhuac tiene que reinstalar para bien del pueblo, para bien de la comunidad el que haya una autoridad, un gobierno que esté respondiendo a los intereses de la gente”

HORACIO DUARTE OLIVARES
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



La detención de la ex alcaldesa Selenne 'N', se concretó el pasado 24 de junio

Posible pena

En caso de encontrarla culpable, las penas máximas combinadas por lesiones agravadas y abuso de autoridad podrían alcanzar hasta 11 años de cárcel.

mar sus funciones. “El tribunal desechó el juicio por falta de materia al carecer de facultades para ejercer el cargo que pretende recuperar”, se especificó en la resolución.

La detención de Selenne 'N' se concretó el pasado 24 de junio, luego de que el 4 de mayo fuera acusada por una empleada del DIF municipal, por lo que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) confirmó su traslado al penal de Almoloya, donde enfrentará un proceso judicial por su probable participación en delitos de lesiones y abuso de autoridad en agravio de una servidora pública.

Hechos
Según la investigación, el 2 de mayo, la exalcaldesa habría agredido a Miriam 'N' frente a 25 trabajadores del DIF, con la ayuda de su hija y una policía municipal. Los reportes indican que la víctima fue golpeada, denigrada con palabras altisonantes, amenazada con la pérdida de sus hijos e incluso con la mutilación de sus dedos. La gravedad de estos hechos llevó a la orden de prisión preventiva el 24 de junio, justificada por el riesgo de obstrucción a la justicia, soborno a policías e influencia en testigos. Las penas máximas combinadas por lesiones agravadas y abuso de autoridad podrían alcanzar hasta 11 años de cárcel. Desde entonces, Selenne 'N' permanece en el penal de Santiaguillo sin posibilidad de liberación durante el proceso.

A pesar de la suspensión judicial, solicitó al cabildo otra licencia por 90 días, proponiendo

al Cuarto Regidor, Jesús Galicia García, como alcalde por Ministerio de Ley. Esta petición, enviada apenas el miércoles 16 de julio, se realizó a pesar de la orden judicial de suspensión y su vinculación a proceso, y con la licencia anterior, solicitada el 7 de mayo, próxima a vencerse. En el documento, afirmó que su petición 'no implica renuncia alguna a sus derechos como presidenta constitucional, sino para colaborar con las autoridades de Justicia'.

Cesiones de cabildo anuladas

En medio de este torbellino, el Tribunal Electoral también anuló dos sesiones de Cabildo celebradas los días 23 y 24 de junio, ya que fueron convocadas por Edgar Quintero Manjarrez, quien ya había sido destituido como secretario municipal y, por tanto, carecía de facultades legales para dirigirlas. Esta anulación añade otra capa de complejidad a la ya endeble gobernabilidad del municipio.

Ante este panorama, el diputado de Morena Francisco Vázquez Rodríguez, afirmó que el Congreso del Estado se mantendrá atento a la evolución legal del caso antes de tomar cualquier determinación institucional.

Dudas

Vázquez Rodríguez subrayó que el Poder Legislativo actuará únicamente una vez que se aclare su situación jurídica, evaluando si corresponde una intervención del Poder Ejecutivo o un juicio político, pero “todo dependerá del avance legal del caso”.

Por su parte, Horacio Duarte Olivares, secretario General de Gobierno, indicó que “estamos en comunicación con el juzgado que está llevando el proceso penal en contra de la presidenta propietaria, porque hay una definición jurídica que estamos esperando que se precise, que se notifique y a partir de ahí tomar la definición en el marco de la ley de quién le tocará asumir la responsabilidad”.

Duarte Olivares reconoció la existencia de “dudas” sobre la situación jurídica y la suspensión decretada por el juez, pero insistió en que “lo que queremos decirle a la gente, así se lo hemos dicho al cabildo, a la gente que ha ido a ver a la gobernadora. En Capulhuac tiene que reinstalar para bien del pueblo, para bien

Piden respuestas

Habitantes de Capulhuac e incluso ediles de municipios vecinos, enfrentan una ciudad que exige una respuesta clara y un liderazgo responsable con gobernabilidad auténtica.



Capulhuac se convirtió en un municipio sin gobierno y autoridad

“Necesitamos un gobierno que funcione, no que esté en la cárcel o en juicios. Esto nos afecta a todos”

POBLADORES DE CAPULHUAC

de la comunidad el que haya una autoridad, un gobierno que esté respondiendo a los intereses de la gente”.

Capulhuac sin presidente municipal

La alcaldía sigue sin un titular legal definido. Tras la licencia de Selenne 'N' en mayo, el cargo temporal recayó en la tercera regidora, Sara Arellano Hernández. En tanto, Norma Ortega Ortiz, presentó su documentación para ser presidenta suplente, y se dice lista para asumir formalmente el encargo municipal. Asegura actuar con vocación de servicio y transparencia, y propone un gobierno cercano a la gente.

“Creo profundamente en la educación como motor de cambio social... El servicio público no es para enriquecerse, es para transformar. Estoy aquí para poner mi experiencia y mi vocación al servicio de Capulhuac”, manifestó.

Ortega Ortiz apuesta por una administración basada en la transparencia, el respeto al estado de derecho y los valores éticos, destacando la necesidad de “gobiernos sensibles, honestos y cercanos a la gente”. Hace un llamado a la unidad, afirmando

que “debemos volver a crear, en nosotros, en nuestra gente, en el potencial de Capulhuac”.

Ciudadanos consultados expresaron su frustración. “Necesitamos un gobierno que funcione, no que esté en la cárcel o en juicios. Esto nos afecta a todos”, comentó María Elena López, comerciante local. Juan Carlos Gómez, un joven estudiante, añadió: “No hay obra pública, la seguridad está peor... ¿Quién está a cargo de verdad?”.

Además, enfatizaron: “No sabemos quién manda; hay quejas por basura, baches, alumbrado. Se está cayendo la atención a la gente”.

Vacio

El sociólogo y especialista en gobernanza institucional, Raúl Cruz, advierte que la prolongación del vacío puede derivar en una crisis institucional con consecuencias graves. “Un municipio sin liderazgo entra en parálisis. Las decisiones de impacto, como obra pública, programas sociales o seguridad, se congelan. Si no hay un nombramiento claro, la opacidad y la corrupción pueden enquistarse”.

El especialista también destaca que la falta de pronunciación gubernamental como un factor que agrava la desconfianza ciudadana, impactando la cohesión social.

El cargo debería recaer en la suplente Norma Ortega. Si ésta no es ratificada por decreto o elección, el Congreso podrá intervenir con una designación interina.



Los pobladores de Capulhuac pidiendo justicia para la ex empleada municipal de Capulhuac